



### ANUNCIO

La Comisión Gestora, constituida como Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad en sesión de fecha 28 de diciembre de 2022, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 delo R.D. Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, para que en dicho plazo, los interesados puedan formular, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado éste trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará a la Comisión Gestora de la Mancomunidad para que otorgue su aprobación.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Intervención de la Mancomunidad, en horario habitual de oficinas.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos en Marchena, a la fecha y hora de firma electrónica.

LA PRESIDENCIA

M<sup>a</sup> Teresa Jiménez Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6/W4KPqu6OUQgV71+ykyAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Jimenez Rodriguez	Firmado	29/12/2022 12:05:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6/W4KPqu6OUQgV71+ykyAQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6/W4KPqu6OUQgV71+ykyAQ==</a>		

